



CONSULTAS CORRESPONDIENTES AL DÍA 27/05/22

300/2021/06296 CONTENERIZACIÓN, RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS EN LA CIUDAD DE MADRID.

Usuario que pregunta prezero_cespa

Actualización 27-05-2022 08:00

Buenos días, en relación con la visita a las instalaciones y maquinaria. ¿Nos podrían informar fecha programada? ¿Es necesario notificar los datos del personal asistente a la visita? De ser así, ¿Nos pueden informar cual es la vía de notificación? Muchas gracias

RESPUESTA:

El artículo 26.1 del PPTP establece que “Las instalaciones pueden ser visitadas por los interesados durante el periodo de licitación, previa petición y correspondiente autorización de los servicios municipales”.

Por otro lado el artículo 23.1 del PPTP establece que “la maquinaria municipal que se cede puede ser revisada por los interesados durante el periodo de licitación, previa solicitud a los servicios municipales”

Se establece como día de visita a las mismas, para cualquier entidad interesada en la licitación, el próximo viernes 3 de junio de 2022, y con el siguiente programa horario:

Parque de Manoteras	De 8:30 a 10:00 horas
Parque de Aguacate	De 11:00 a 12:30 horas
Parque de Vallecas	De 15:00 a 16:30 horas

Las entidades que vayan a efectuar la visita deberán enviar los datos de las personas que las efectúen (empresa, nombre y DNI) al correo electrónico dptorecogidares@madrid.es antes de las 15:00 horas del día 2 de junio de 2022.

Durante la visita a las mismas se deberán contemplar las normas internas establecidas por las empresas concesionarias, y estarán condicionadas a las necesidades de los medios y servicios que se prestan en ellas.

ACLARACIÓN: Para la maquinaria municipal que se cede, y que tenga como base instalaciones que no son de titularidad municipal, se prevé efectuar visitas los días 6 y 7 de junio.



Dichas instalaciones son:

- Parque de Resina (lote 1)
- Parque de Camino de Hormigueras (lote 3)
- Cualquier otra de que dispongan los actuales concesionarios

Para ello, en la visita del día 3 de junio de 2022 a las instalaciones municipales, se acordará entre los actuales concesionarios y los interesados el horario de visita de las instalaciones no municipales para los días mencionados.

Para este caso no es necesario comunicar al Ayuntamiento de Madrid los datos de las personas que efectúen las visitas, entendiéndose que se trata de las mismas que efectúen la visita el día 3 de junio.

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD